

¿Qué es el kit digital? Son “Bonos digitales” para la adquisición de servicios digitales, prestados por Agentes digitalizadores homologados por Red.es.

CONVOCATORIA	FECHA	TAMAÑO	TRABAJADORES	CUANTÍA	SOLUCIONES
SEGMENTO I	Abiertas hasta diciembre de 2024 o agotamiento de fondos.	Pequeñas empresas de hasta 10 millones de facturación, microempresas o autónomos	10 a 49 trabajadores	12.000€	<ul style="list-style-type: none"> - Sitio web y presencia en internet - Comercio electrónico - Gestión de RRSS - Gestión de clientes - BI y analítica - Servicios y herramientas de oficina virtual - Gestión de procesos - Factura electrónica - Comunicaciones seguras - Ciberseguridad <p>*Presencia avanzada en internet(2º y 3º conv.) *marketplace (2º y 3º conv)</p>
SEGMENTO II			9 a 3 trabajadores	6.000€	
SEGMENTO III			2 o 1 trabajador o autónomo.	2.000€	

¿Quién puede ser beneficiario?

- Pequeñas empresas, microempresas o autónomos. Sociedades civiles, comunidades de bienes y explotaciones agrarias de titularidad compartida también podrán ser beneficiarios.
- Al corriente de obligaciones tributarias y Seguridad Social.
 - Inscritos en el censo de empresarios de la AEAT.
 - No ser empresa en crisis.
 - Antigüedad mínima de 6 meses.
- No pueden serlo entidades sin personalidad jurídica.
 - Obligatorio test de diagnóstico.
- No superar el límite de ayudas en régimen de mínimis.
 - No estar sujeto a orden de recuperación pendiente.
- No estar incurso en prohibiciones de la Ley General de subvenciones.
- Computan como trabajadores los autónomos societarios (Revisan plantilla media de trabajadores de la SS)

Características de la ayuda:

- El pago de la ayuda se realiza directamente a los agentes digitalizadores. Serán los Agentes los que deben justificar.
- La empresa deberá abonar el IVA asociado (podrá desgravarse).
- Plazo prestación servicio: 12 meses.
- Ayuda concedida por orden de entrada.
- Podrán ser nuevas soluciones o mejorar las existentes.
- **Se puede subvencionar el hardware** (en la 2º y 3º convocatoria)

Contacta con nosotros:



ineo.oap@ineo.org



986.11.25.70



<https://ineoacelerapyme.org/>



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"